

Madrid, 30 de abril de 2025

Las insolvencias empresariales aumentaron un 5,2% en España en el primer trimestre de 2025, según Solunion

- Incremento significativo del total de insolvencias impactado por el procedimiento especial de microempresas, que llega a representar, en el primer trimestre de 2025, el 16,1% del total.
- Cataluña sigue acumulando el mayor número de concursos, seguida de Madrid y la Comunidad Valenciana.
- Por sectores, servicios se sitúa como el más afectado por las insolvencias, tomando el relevo de la construcción.

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha publicado su informe trimestral de insolvencias, correspondiente al primer trimestre de 2025. Un periodo en el que, según el reporte, los concursos experimentaron un incremento acumulado de +5,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

Se confirma así la tendencia al alza, tras un cierre de 2024 donde las insolvencias empresariales aumentaron un +17,5%, hasta los 5.953 concursos. No obstante, tras los incrementos del +13% y del +12% alcanzados en enero y febrero, respectivamente, en el mes de marzo se registró un leve descenso del -9%.

EVOLUCIÓN MENSUAL CONCURSO DE ACREEDORES EMPRESAS 2020 - 2025

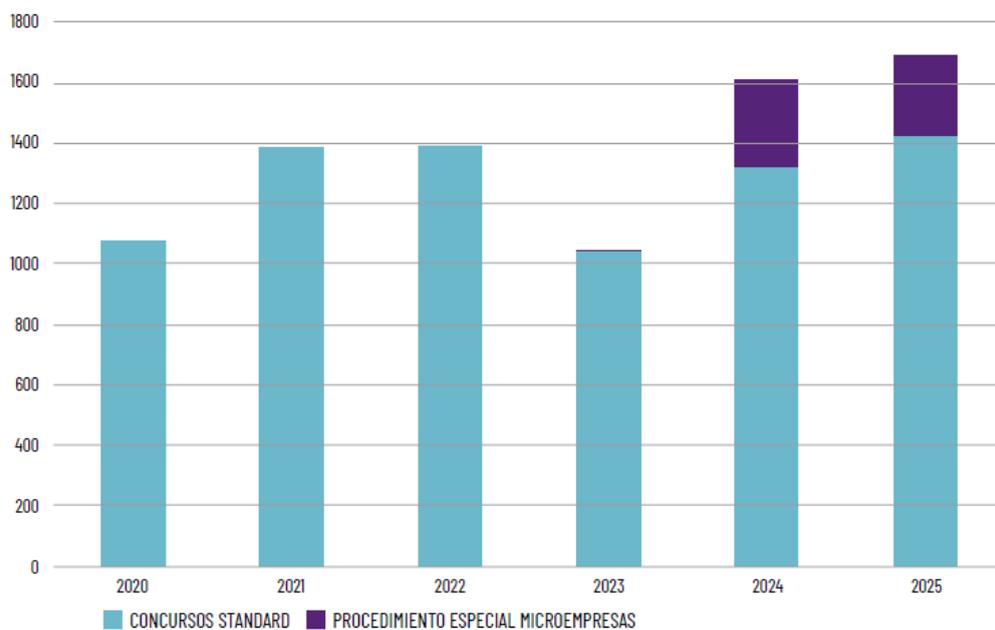


Fuentes: Solunion, BOE, Registro Público Concursal. Marzo 2025.

Asimismo, Solucion destaca la relevancia del nuevo procedimiento concursal implementado en enero de 2023 para agilizar los procesos de insolvencia para las empresas de tamaño micro, aquellas con menos de 10 empleados y hasta 2 millones de euros de volumen de negocio. Con este trámite, estas compañías pueden declararse insolventes mediante la presentación electrónica de un formulario normalizado.

“Si observamos los datos acumulados desde 2023, el uso de este tipo de procedimiento se ha ido incrementando. El aumento más fuerte se produjo en 2024, el primer año completo tras la aplicación de esta nueva herramienta, cuando se presentaron 1.096 procedimientos especiales, 3,5 veces más que en 2023, que supusieron el 18,4% del total de insolvencias”, indica Lorena Coiduras, Coordinadora de Administración de Riesgos e Informes de Solucion España. “Aunque en el primer trimestre de 2025 se ha registrado un descenso del -7% respecto al mismo periodo de 2024, consideramos que, en 2025, continuará teniendo un peso relevante en el número total de concursos”, concluye.

INSOLVENCIAS EMPRESARIALES + PROCEDIMIENTOS ESPECIALES YTD MARZO 2020-2025



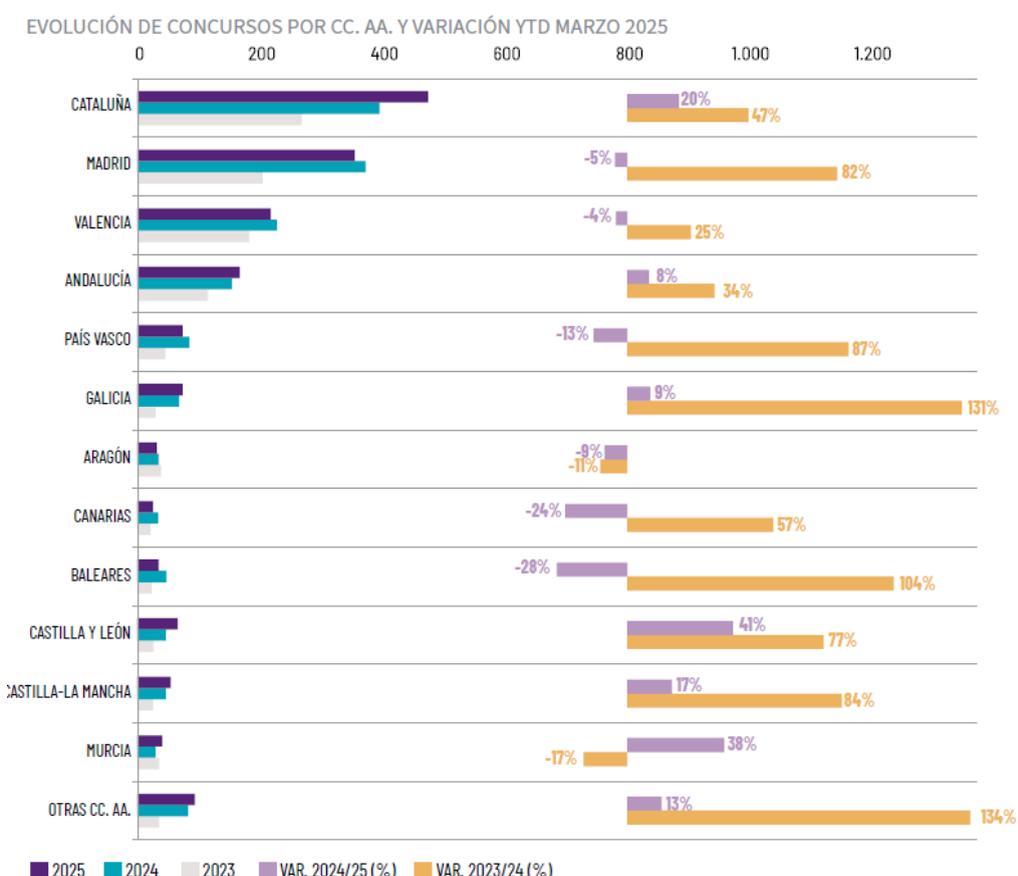
Fuentes: Solucion, BOE, Registro Público Concursal. Marzo 2025.

Los sectores con mayores concursos empresariales de microempresas, y que utilizan esta nueva herramienta de forma más común, fueron, en 2024, servicios y comercio minorista, que representaron un 35% y un 23% del total de procedimientos especiales en dicho año respectivamente, ambos por encima de las cifras de concursos estándar registrados en las dos industrias.

Cataluña lidera el ranking de insolvencias por comunidades autónomas

En estos primeros tres meses del año, Cataluña registra el mayor número de concursos empresariales, con 471, lo que supone un incremento del +20% con respecto al mismo periodo de 2025. Le siguen Madrid y la Comunidad Valenciana, aunque ambas muestran variaciones porcentuales negativas en 2025, con un -5% y -4%, respectivamente.

Asimismo, el mayor incremento se produce en Castilla y León, +41%, y en Murcia, +38%. Por su parte, dos comunidades muy vinculadas al sector turístico, Baleares y Canarias, muestran descensos significativos respecto al mismo periodo de 2024, con -28% y -24%, respectivamente.

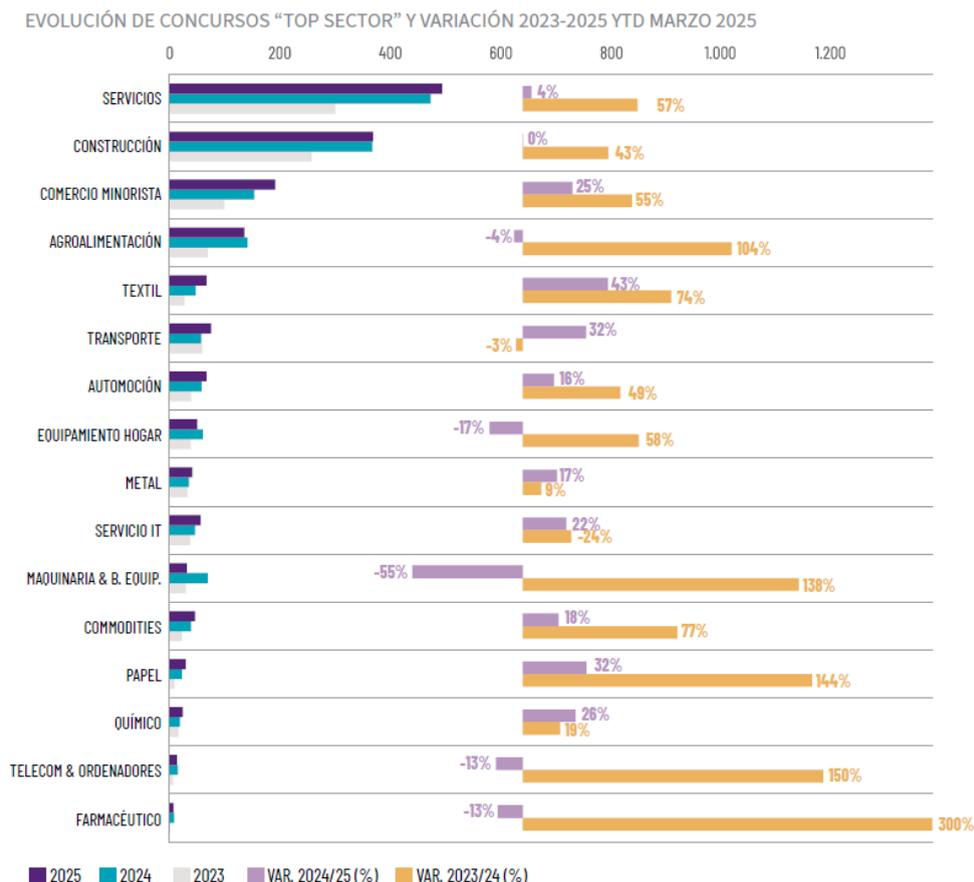


Fuentes: Solunion, BOE, Registro Público Concursal. Marzo 2025.

Los sectores servicios y construcción agrupan a más de la mitad de los concursos

En lo que respecta a los sectores económicos, servicios y construcción acumulan 861 concursos, lo que supone más de la mitad del total registrado en el primer trimestre de 2025, seguidos del comercio minorista, que experimenta un incremento del 25% respecto a los tres primeros meses de 2024.

Textil (+43%), papel y transporte (ambos con una subida del +32%) completan el podio de los mayores aumentos porcentuales; mientras que Solunion destaca un descenso llamativo en el sector de maquinaria y bienes de equipo, cuyos concursos se reducen hasta un -55% en 2025 tras registrar un +138% en el mismo periodo del año anterior.



Fuentes: Solunion, BOE, Registro Público Concursal. Marzo 2025.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:**Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa**

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com / comunicacion@solunion.comAvda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid**Advertencia:**

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.